

Suscripción.

Gerona, 3 meses 3 pts.
España, 1 año. . . 10 »
Extranjero. . . 20 »
Ultramar. . . 25 »

Insértese ó no, no se devuelve ningún origen.
Todo pago se entiende por adelantado.

El Demócrata

Anuncios.

En la página 1.ª á 2 reales
línea.—Página 4.ª á 1 real
línea corta.

Para los Sres. suscritores
rebajas convencionales

Comunicados.

De 1 á 20 rs. línea, á juicio
de la Administración.

Periódico político, literario, de noticias y de intereses materiales.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA.

PUBLICÁSE LOS JUEVES Y DOMINGOS.

DIRECTOR: Arturo Vinardell Roig.

Redacción y Administración: STA. CLARA, -2-pral.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL « SINGER, » LEGÍTIMAS.

Se adquieren por 10 Reales semanales sin entrada, ni adelanto ni aumento.
Abeuradors, 8 GERONA.
Ingenieros, 4 FIGUERAS.

LA HERENCIA.

Triste herencia dejará el partido conservador á sus herederos, y aunque parezca cruel hablar de estas cosas á los que se encuentran enfermos de gravedad, podemos hacerlo sin reparo, puesto que se trata de algo que no sólo á ellos interesa, sino que nos interesa á todos, bastante más que al agonizante partido. Él pasará pronto á la historia, y aquí nos quedaremos los demás para sufrir las consecuencias de su desenfrenada vida.

Mucho tendrán que hacer los herederos para crear orden, administración y costumbres públicas, para reconstituir y reorganizarlo todo. Ruda tarea les aguarda en verdad, porque á donde quiera que se fija la vista, en todos los órdenes y en todas las esferas, sólo reina una horrible confusión á la que ha venido á poner como la cuestión sanitaria aumentada en su gravedad por la desacertada conducta del Gobierno.

Y si la historia no nos enseñase que este país demuestra más fuerzas y más energía cuando más agotado y destruido parece, y no abrigásemos confianza completa en el benéfico influjo de las prácticas liberales, seguramente creeríamos que no había esperanza para él y que sólo le aguardaba, tras el desquiciamiento y desorden presentes, arrastrar vida lánguida y miserable apartado del concierto de las naciones, como sucede á otros cuyo triste estado presente de atraso y de pobreza hace dudar de que fueran un tiempo naciones florecientes y poderosas que influyeron de modo directo en el progreso de la humanidad.

No es estemporáneo hablar en estos momentos de la herencia conservadora, aunque puede parecerlo. Si la epidemia ha acallado por un instante la lucha política, dando con ello una tregua al partido conservador, vése bien claro que éste se halla en las postrimerias y que quizás no le quede más tiempo de vida que lo que dure esa tregua tácitamente establecida, durante la cual acabará de destruirse, pues libre por el momento de adversarios, sus escasas fuerzas, unidas ántes para la lucha, se entregarán sin reserva á los

odios que las dividen y en esa lucha las agotarán.

Por eso hablamos de la herencia, porque no sería extraño que cuanto hoy sucede precipitase el desenlace y los liberales viéranse en la necesidad de acudir á poner en orden este desorganizado país; tarea árdua y difícil en verdad para la que deben prepararse, porque ofrecerá grandes trabajos.

Sin hacienda, sin orden moral ni material, sin administración, no es posible que viva mucho tiempo un gobierno.

Los herederos deben estar prevenidos.

El cólera en Torroella de Montgrí.

Conocía el cólera teóricamente y hoy prácticamente le conozco. He tratado centenares de enfermos atacados de esta terrible enfermedad; he ensayado varias prescripciones recomendadas por médicos de fama universal, para usarlas en el cólera asfítico, y en todas he visto resultados dudosos.

Para mí el cólera morbo asiático, que reina hoy día en esta villa, es una enfermedad exótica epidémica, cuyo germen ó semilla fué importada el año pasado en esta provincia, manteniéndose en un estado latente todo el invierno, y germinando, así que la temperatura del verano ha sido bastante elevada, para que diera el *bacillus virgula*, la peronospora Ferrán, ó en una palabra, lo que es un microbio.

En esta comarca no dudo, porque tengo datos que lo acreditan hasta hoy día, que las aguas del río Ter llevaron la semilla cólerica con las inundaciones del invierno anterior, pues que saliendo las aguas de su cauce se extendieron por la llanura, y estas aguas, filtrándose en los pozos bajos, dejaron en ellos los gérmenes patógenos. La prueba bastante atendible de que así puede haber llegado hasta nosotros la enfermedad que sufrimos, es que todos los habitantes de las masías que hay al pié de la montaña, que no beben aguas procedentes del Ter, los soldados y torreros de las Islas Medas y las monjas que beben agua de lluvia, no han sufrido una sola invasión. Desde el 10 de Julio hasta la fecha, es decir, en 25 días, ha habido 200 defunciones; pues corresponde un 25 por 100, si contamos que nuestro censo es aproximadamente de 4,000 almas. De los doscientos individuos que habitan los lugares mencionados en este párrafo, no ha habido ni una invasión.

Ahora voy á explicar el proceso de esta enfermedad, según mi pobre criterio.

La enfermedad presenta, en la gran mayoría de casos, unos señales precursores de la misma. La lengua está gruesa y saburrosa algunas veces, en otras gruesa y rubicunda, y en otras gruesa y felposa, etc., y siempre precede un estado de alteración de este órgano antes que empiece la diarrea premonitoria. La diarrea premonitoria, no debe considerarse como un sintoma, sino como el principio de la enfermedad y un producto de la misma, y que si no se ataca luego, vendrán, en un período de tiempo de tres días á doce horas lo más pronto, todo el cuadro aterrador de afonía, vómitos, opresión y ardor en el epigastrio, diarrea riciforme, hundimiento de los ojos, color cianótico, algidez, la piel sin elasticidad, asfixia y la muerte.

Yo creo que los gérmenes ó esporos, introducidos en nuestros intestinos con las bebidas ó alimentos, (pues creo no se introducen de otro modo) hallan en estos tubos alimentos sólidos y líquidos que forman un cultivo propio para su desarrollo, al igual de lo que sucede cuando se siembran en un caldo dentro un frasco de vidrio. Cuando el desarrollo de microbios (que serán hongos tal vez) tapiza una pequeña parte de la mucosa intestinal, no sufre el enfermo más que una debil diarrea; pero cuando el número invade casi toda la mucosa, entonces la diarrea y la alteración intestinal es extensa y profunda, viene el desprendimiento del epitelio, una trasudación abundante, una perturbación del gran simpático y todo el organismo. En este estado los enfermos aquejan mucha sed y quieren bebidas frías, y si se les administra alguna poción estimulante ó ácida, dicen que el médico les ha recetado una medicina que les quema. Yo veo perfectamente que cuando sienten esta sensación ardorosa, es debida al contacto del medicamento con la mucosa desprovista de su epitelio, al igual de lo que sucede en la piel despierta de su epidermis, que basta un ligero excitante, por ejemplo, una agua alcoholizada puesta en inmediato contacto con ella, para que produzca un dolor urente.

El tratamiento que mejores resultados produce es el agua pura á la temperatura ordinaria y el opio, aplicados con oportunidad; es decir, cuando la lengua dá algunas señales ó cuando empieza la primera diarrea. En estos casos casi siempre puede esperarse un buen resultado si los enfermos se ponen en cama, guardan una rigurosa dieta, beben abundante agua de mina y toman algunas gotas de láudano, más ó menos, según indicación del médico. De este modo se priva á los

microbios, á estos pequenísimos seres, que también necesitan principio azoado para su desarrollo, detenerlos rodeados de un líquido propio para su nutrición y regeneración, y lentamente van desprendiéndose del intestino sin dejar alteración profunda, allí donde estaban implantados. Para atacar el *bacillus* de Koch directamente, obrando sobre ellos para matarlos, deberíamos usar sustancias tóxicas ó irritantes y antes que destruir el microbio, destruiríamos las paredes intestinales que lo contienen. Creo preferible á este método, mi tratamiento racional y empírico, racional porque les obligo á salir del intestino por no hallar medios de alimentarse, y empírico porque los hechos hon acreditan el inmenso valor del ópio.

Además debo decir que el cólera es una enfermedad sencilla y benigna, si se ataca en sus primeras manifestaciones, pues en este momento no hay más que una debil lesión en algún punto de la mucosa intestinal; y es gravísima, cuando toda ó casi toda la mucosa se halla sin su capa protectora, el epitelio.

No creo contagiosa la enfermedad, porque infinidad de hechos lo acreditan, pero creo que un enfermo cólico puede producir un foco infeccioso si sus deyecciones van á parar á lugares que sean medios aptos para su cultivo.

Por fin, no es ya para mí un terrible espantajo el huésped del Ganges; creo conocerlo y no le temo.

Casimiro Valenti.

Torroella de Montgrí 4 Agosto.

Correspondencia de «El Demócrata.»

CARTA DE MADRID.

10 de Agosto de 1885.

Sr. Director:

Estimado compañero: Hoy ha de quedar completamente resuelta la cuestión referente á los consumos, y según de público se dice, es más que probable que el Sr. de Cos y Gayón salga como alma que lleva el demonio por esos mundos de Dios fuera del ministerio, donde, para mal de todos y purgatorio de los infelices españoles, pasó sendos meses cometiendo toda clase de desaciertos y tonterías, propias de un caballero completamente exhausto de entumecimiento normal y natural.

Estamos en auge respecto de anomalías y de muchas cosas más que me callan por temor al fiscal; pero al ménos séame permitido decir las simpatías que en otro tiempo se captó el general Antequera, acerca de un importante personaje: ya se han ido trasluciendo

as causas que las motivaron, puesto que ya en tiempo no muy remoto un periódico, *El Independiente*, habló de la construcción de un yack con destino al rey, yack ó no querían pagarlo los que habían disfrutado y hoy vemos, —no con sorpresa, pues la verdad, no nos ha cojido de susto,— que el buque de la Armada recientemente construido en la Carraca y botado al agua hace próximamente un año, no sirve para buque de combate y por lo tanto se ha dedicado para recreo y uso del Jefe del Estado.

La verdad es que es mucha casualidad lo que en este país ocurre.

Lo cierto es que ya tenemos un buque de menos, también algunos millones, pero todo puede darse por bien empleado y sobre ello no hay más que pedir, en vista de que los paseos veraniegos por mar y la afición á la pesca tendrán medios de mayor expansión y desarrollo en las vacaciones.

El Sr. Cánovas no hace otra cosa que correr la calle de amargura y marchar de Heródes á Pilatos y de éste al balcón con la caña en la mano.

Anoche se pudo observar lo muy molesto que anda nuestro héroe con los consumos y con la anarquía sanitaria.

Tanto fué, amigo Director, que en más de una ocasión renegó de ser presidente de consejo y de tener que responder ante los ojos de la opinión de los desafortunados que ha causado el plan de su colega Sr. Cos.

Anoche, repito, dijo que era de absoluta necesidad el que hoy quedara completamente zanjada la cuestión de los consumos, y que cesen ya todas esas algaradas que tanto dan que hablar y que decir.

Respecto de lo que sucede en Francia con Paul y Angulo, es por demás peregrina la especie que vierten. Pero, lo cierto es que muy en breve verá la luz un folleto que versará únicamente sobre el asesinato del general Prim, y que, según noticias que tengo por fidedignas, no saldrá bien parado un personaje político de alguna importancia y que milita en las filas del partido que por desgracia y para mal de todos nos viene gobernando.

Y vamos á la última nota del día, que es el Consejo de Ministros.

A la hora que cierro esta (6 de la tarde) continúan los consejeros reunidos en la presidencia.

Esta reunión ha sido sumamente laboriosa, puesto que han tratado de infinidad de asuntos todos de carácter de actualidad.

Los consumos, en primer término, cuestión sanitaria en segundo, y por último, combinación de Gobernadores.

El Sr. Cos Gayón ha llevado al Consejo una fórmula conciliatoria, dados los actuales momentos por que atravesamos, cual es, eximir de la ley á las provincias invadidas por la epidemia.

Esta es una solución que resuelve efectivamente algo; pero que no lo hace en general.

Según mis impresiones, los ministros han acogido con tolerancia esta idea á excepción del Sr. Villaverde, que en este asunto se muestra radical.

De lo segundo nada nuevo; la cosa se agrava en provincias y respecto del tercer punto, se sabe... que no se sabe nada.

Noticia de todos los días: denuncia de *El Progreso*.

El corresponsal.

Sr. director de EL DEMOCRATA.

Verges 10 Agosto de 1885.

Muy Sr. mio: Conforme con nuestra última entrevista, y aunque me sea doloroso hablar del terrible azote que está sufriendo esta comarca, voy á cumplir la triste misión que voluntariamente me impuse, y es, la de dar cuenta á usted, de los estragos que la enfermedad reinante está haciendo en los pueblos de Verges, Canet de Verges dependiente del Distrito de La Tallada, Bellecaire y Jafre.

Principiaré por orden correlativo; es decir, por Verges. Desde que desgraciadamente la enfermedad *Diarrea biliosa cólerica* domina en esta villa, el número de defunciones que se han registrado, desde el 25 del mes anterior, al día de hoy, son en número de 27. Las invasiones, durante dicho período, se cuentan en número de 123.

Ya comprenderá, señor director, lo poco satisfactorio que es, para una población en que, por lo regular, no se registran más que de 30 á 35 defunciones anuales, el que, con tan solo 17 días que llevamos de epidemia, hayan ocurrido las defunciones sobre dichas.

Otra de las calamidades que pesa sobre esta comarca, es la de vernos sitiados por los pueblos vecinos que hasta hoy tienen la suerte de librarse de tan terrible enfermedad, poniéndonos lo que se llaman cordones sanitarios, á pesar de las órdenes dadas por el señor Gobernador en contra de los mismos; pues pueblos hay, señor director, donde escopeta en mano, se niegan á dar de beber al sediento viajero, llegando su crueldad al extremo de interceptar el libre tránsito de los mismos; con estos procedimientos más que hijos de país civilizado, lo parecemos de cafres; por tanto, urge que por los Gobernantes provinciales se ponga pronto remedio á estos abusos, castigando con mano fuerte á los alcaldes que, de esta manera, faltan á las disposiciones superiores.

Al lado de tanta calamidad que aflige á estos vecinos, hay el consuelo de haberse abierto, en vista de la falta de recursos en que están sumidas infinidad de familias, una suscripción entre vecinos, diaria, con que atender á las clases menesterosas, la cual da por resultado poder darles dos comidas diarias: al frente de acto tan humanitario se halla el caritativo propietario y Juez municipal don Alberto Arbert de Pagés, el cual se está portando de una manera honrosa, digna y propia del que llama á sus semejantes; tanto es así, que recorre las casas de los invadidos y de su peculiar particular amonora el abatimiento que necesariamente reinan en las familias faltadas de recursos, alentándolas con palabras de consuelo: de modo, señor director, que bien pudiera llamársele el padre de los pobres y desgraciados: quiera Dios que tenga muchos imitadores en las poblaciones que, como la nuestra, se hallen desgraciadamente visitadas por tan terrible enemigo.

En estos rasgos humanitarios, está apoyado el Sr. Albert por la mayoría de la villa, y en particular por el activo primer alcalde D. Juan Bardera y Martí, y demás amigos. Debo hacer especial mención del médico don Francisco Martí y Carbonell, por sus rasgos de generosidad á favor de las clases desvalidas, y por lo mucho que se desvela para la salud de sus clientes, no obstante los muchos igualados con que cuenta, pudiendo asegurar á V. Sr. Director, en contra de lo dicho por *La Lucha*, que en esta villa tenemos, por hoy, inmejorable asistencia facultativa. Los señores curas están prestando buenos y recomendables servicios. A la hora en que escribo ésta, y por cartas que tengo á la vista, el digno é inteligente Diputado á Cortes D. Alberto de Quintana, y el Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, han remitido cantidades con que poder atender

á la miseria de las clases menesterosas. Los vecinos les quedan reconocidos, y les envían desde esta población de lágrimas, las más cordiales gracias.

En *Canet de Verges*, pueblo de *Mu Casás*, y dependiente del distrito municipal de La Tallada, ha habido cinco defunciones, desde el treinta del mes anterior al día de hoy.

En *Bellecaire*, desde que apareció la epidemia han ocurrido diez defunciones. Debo hacer constar, Sr. Director, que desde el día que como delegado por el Sr. Gobernador, estuvo en ese pueblo el inteligente médico de esa ciudad, D. Narciso Detrell, han cesado puede decirse por completo las defunciones é invasiones, debido, sin duda, á las fumigaciones que practicó en las casas y ropas donde habitaron fallecidos cólericos, y manera de arreglar á los vecinos, pues que, no hay que dudarlo, con su palabra alentó á los mismos, destruyendo el páuico que los devoraba. Gloria y honor al valiente médico Sr. Detrell, que con sus procedimientos y palabras ha aminorado la epidemia del pueblo de Bellecaire.

En *Jafre*, Sr. Director, las defunciones ocurridas hasta hoy son 15: invasiones, algunas diarias. Es de elogiar la conducta humanitaria que observa la familia de casa Rich para con los enfermos de su pueblo. Disputándose la madre é hijos cual de ellos será el primero en auxiliarlos. En dicha casa se condimenta buen caldo diario, que es repartido á los cólericos, siendo éste servido por D. Paca y su primogénito hijo D. Carlos, de manera que no hay sacrificio que no se haga en dicha casa en bien de los desgraciados.

Doy al Sr. Albert, familia Rich y demás que coadyuvan á tanto acto de abnegación y caridad el más cumplido parabién.

Dispénsame, Sr. Director, lo muy largo de esta carta, pudiendo asegurarle que de hoy en adelante seré lo más lacónico posible concretándome tan solo en darle noticias exactas de las defunciones é invasiones diarias.

Se repite de V. afecmo. S. S. *El Corresponsal.*

Sección de noticias.

Mientras dure la epidemia cólerica en esta provincia consideramos conveniente la reproducción sucesiva, en cabeza de esta sección de *crónica*, de las siguientes observaciones profilácticas cuya aplicación en su caso recomendamos á nuestros abonados, por venir indicadas en una revista profesional como excelente y eficazísimo medio preservativo contra el cólera:

«Todo ataque individual de esta enfermedad, aún aquellos que se llaman fulminantes, va precedido siempre de diarrea, más ó menos intensa, que no debe despreciarse jamás. Cualquiera individuo, pues, que se sienta indispuerto de vientre y con diarrea—existiendo ya el cólera en la población, se entiende—debe ponerse en el acto en guardia, acostarse, adietarse, tomar 5, 6 ó 8 gotas de láudano en terrones de azúcar y en dosis repetidas, y algunas tazas de agua de manzanilla, de té ó de menta, con alguna cucharadita de ron ó de coñac. Si la cosa no pasa de aquí, nada más; si, apesar de estas medidas, pasa la cosa á mayores, llamar al médico.»

Crónica provincial.

Es inútil querer sentar las bases de una razonada y luminosa *potencia* con *La Federación*.

A falta de argumentos con que rebatirnos, echo al principio mano de cua-

tro insolencias callejeras y del siempre odioso sistema de las personalizaciones; y á pesar de ahuecar tanto la voz, y fingirse insultados los hombres—ó los secuaces—de *La Federación* por haberseles supuesto afectos al ultramontanismo, y de chillar por todo lo alto, le tragimos con nuestras mañas á la confesión tácita de que real y efectivamente en Gerona existían federales que negaban el libre-pensamiento, es decir, federales que aceptaban todas, absolutamente todas las doctrinas y todos los principios de la *actual* Iglesia católica, apostólica y romana, naturalmente incluso aquellos que combaten con el *Syllabus* la integridad de los derechos individuales encarnados en la democracia. Todo nuestro intento; mejor dicho, todo nuestro delito ha consistido—á los ojos de *La Federación* y de sus hombres—en querer patentizar la contradicción palmaria en que incurrieran consigo mismos esos federales, desde el momento en que pretendían armonizar los intereses y los principios democráticos, de los que *pro fórmula* se llaman entusiastas adeptos, con los principios y los intereses de la doctrina ultramontana, basada, como sabe todo el mundo menos *La Federación*, en la integridad del absorbente, avasallador y anti-liberal programa que comenzó en las *falsas decretales* y ha puesto su sello final y definitivo en los anatemas del *Syllabus* y en la idolátrica declaración de la *infalibilidad* pontificia.

La Federación pretende haber dicho algo, esto es, haber sentido algún argumento; habiéndolos del pretendido *catolicismo* de Sorni, de Ruiz Zorrilla, de Castelar, y otros de quienes negamos rotundamente que sean católicos-ultramontanos como el colega, —pues, qué tampoco sabe que hay católicos disidentes, cristianos ó racionalistas? y, porque nos ha enterado de que en los Estados Unidos, y en Suiza, y en Méjico, y en la República Argentina existen ultramontanos á la manera de *La Federación*, y á la manera de *La Federación* oceptan las instituciones democráticas por que aquellos pueblos se rigen. ¡Donosa argumentación! Del mismo razonamiento, puramente sofístico, pudieran valerse los monárquicos de por acá para demostrar la compatibilidad de la democracia con la monarquía: bastaría hacer constar que en España, que se rige por dicha institución, nos contamos por millares y por millones los republicanos que aspiramos á vivir la vida de la legalidad, fomentando nuestras ideas en propaganda pacífica; cuando la verdad es que sólo apechugamos (valga la palabra) con la monarquía, porque las circunstancias históricas en que nos movemos la han impuesto á nuestro país, el cual en su inmensa mayoría maldice de tal institución y la considera, como nosotros, absolutamente incompatible con la democracia.

Pues este es todo el argumento de *La Federación*, ¿Es serio? ¿Es ni siquiera argumento? ¿Porqué *La Federación*, que hace tanto hincapié en el ejemplo de las repúblicas americanas, no cita alguna de las repúblicas federales del Sud-América, donde la democracia es un mito y el gobierno por que se rigen es puramente jesuítico y ultramontano? A *La Federación* no le convenia esta cita, porque tal vez hubiera visto en ella el retrato de su propia personalidad.

En resumen: defendiendo el absurdo que defiende, negamos que el ideal de *La Federación* pueda ser el de una República democrática. Los derechos individuales están condenados *expresamente* en solemnisima declaración dogmática del pontífice *infallible*, que acepta y acata *La Federación*: consecuente, pues, consigo mismo, el colega no puede aspirar a otra cosa que a una República... ultramontana-federal. Con semejante órgano en la prensa, que se declara francamente ultramontano, que califica de *arriesgada* una discusión porque no sabe sostenerla ó tiene interés en huirla... ¿están lucidos los federales gerundenses!

Y aquí habríamos terminado si algunos amigos, cuyo interés les agradecemos, no nos hubieran llamado la atención sobre el siguiente párrafo de *La Federación* que ya habíamos dado al olvido:

Dice el colega: «EL DEMOCRATA no se hace cargo de ninguno de nuestros argumentos, y él tan joven, tan desconocido, de tan poca autoridad en su partido, se atreve á declarar que no se puede ser demócrata si se aceptan las doctrinas del catolicismo.»

La Federación ha dicho unas cuantas puerilidades con lo primero; y por lo mismo que sabe todo el partido lo que es y lo que representa EL DEMOCRATA, cuyos servicios y cuya personalidad son bien conocidos y apreciados desde hace muchísimos años, al revés de lo que le pasa al colega, cuya juventud é inexperiencia corren parejas con su origen desconocido é incierto y su petulancia desusada, no hemos de entretenernos en establecer entre ambos, puntos de comparación que pudieran demostrar en nosotros para con el colega cierto ensañamiento. Pero si con lo primero ha dicho unas cuantas puerilidades, en las que ha recibido oportuno y valioso auxilio de su correspondiente de Palamós—que debe ser otro federal-ultramontano de á folio—con lo último *La Federación* ha faltado abier-

tamente á la verdad. EL DEMOCRATA no ha declarado, por sí, que no se puede ser tal si se aceptan las doctrinas del catolicismo.

EL DEMOCRATA ha dicho, y sigue sosteniéndolo con el testimonio de todos los grandes pensadores de la época, desde Laurent, Renán y otros hasta Pí y Margall (traductor de Proudhon) y hasta Castelar, que la democracia es incompatible con el ultramontano. Pues, qué—y sentimos tener que repetir tantas veces una misma lección al colega—no sabe *La Federación* que una cosa es el catolicismo, propiamente dicho, y otra cosa el catolicismo ultramontano, con el cual está el colega conforme, y por virtud del cual se ha declarado *ipso facto*, el inexperto colega, enemigo de los derechos individuales y por tanto de la democracia?

Al enemigo que huye puente de plata. Nuestro colega se pavonea—¡otra puerilidad, hija de su inmodestia!—con el triunfo que dice haber obtenido en esta discusión, que ni siquiera ha osado entablar de soslayo. Buen provecho le haga esa victoria... que le obliga á huir vergonzosamente del enemigo en el momento más decisivo de la lucha. Vaya con Dios... y con su ultramontano-federal, el colega, y vea, vea si logra rehabilitarse á los ojos de sus correligionarios gerundenses, que de hoy más han de ver en él, más que al representante genuino de sus ideas, al verdadero implantador en el campo federal de la teoría mestiza, ingertada y sostenida por Pidal en el partido conservador de la monarquía.

—No quisiéramos ensañarnos contra el Sr. Martí, alcalde de *Real orden* de La Bisbal, á quien en tan mala situación han colocado las malas defensas y, sobre todo, las altisonancias de sus correligionarios de *La Federación*.—Este periódico, que habla de muchas cosas sin estudiarlas previamente, como debiera para no caer en ridículo, supone que el Sr. Martí no se encuentra en las mismas condiciones del alcalde de *Real*

orden de Huesca. Pero, por Dios y por su ultramontano, señora *Federación*: ignora V. tal vez que el cargo del Sr. Martí era perfectamente *renunciabile*? ¿Cómo, cuándo, tenía necesidad el Sr. Martí de abandonar el domicilio? Únicamente los cargos debidos al sufragio (el de *concejal*, p. e.) son irrenunciabiles.

¿Lo tiene entendido ahora *La Federación*? ¿Acabáramos!

Cuanto á lo que supone con referencia á los concejales nuestros queridos correligionarios de La Bisbal, Sres. Iglesias y Marqués, estaríamos en nuestro derecho, al ver la insistencia del colega, calificando lo que dice, de... tontería. Hay casas que no se contestan, y la de indicar, como hace *La Federación*, que aquellos nuestros amigos hubieran aceptado el cargo de *Real Orden* es, más que una tontería, una injuria encubierta. Sépalo el colega: ninguno de nuestros correligionarios es capaz de ejercer de alcalde de *Real Orden*. Estos se deja para los ultramontanos federales, ó... para los que no han leído todavía la ley municipal vigente.

Y conste, á pesar de *La Federación*, que según el criterio de *La República*, órgano del Sr. Pí y Margall, el federal Sr. Martí, alcalde de *Real Orden* de La Bisbal, está fuera de su partido.

—Según leemos en *La Lucha* y en *El Constitucional*, el domingo celebróse en nuestro coliseo, como se había anunciado, la reunión pública de vecinos para tratar de los medios con que hacer frente á la epidemia cólera, en el caso de que se presente en esta capital. Ausentes nosotros por los motivos que expuso el señor Ruiz en la reunión, no podemos por datos propios dar cuenta del resultado de la misma; pero de todos modos, nos llama la atención que, mientras *La Lucha* detalla algunos de los acuerdos tomados, *El Constitucional* viene á suponer que en último resultado no se ha hecho nada.

Deseamos que este juicio de *El Constitucional* no se confirme, porque supon-

dria que, mientras en todas las poblaciones de la provincia la iniciativa particular toma la dirección y se percibe á la defensa, en Gerona estamos condenados á la impotencia, por nuestra inacción y por nuestra indiferencia rayana del suicidio.

—Ayer no recibimos del Gobierno civil datos sobre la epidemia. No obstante, sabemos oficiosamente que en toda la provincia solo hubo ánteaayer tres fallecidos de cólera.

—Ayer tarde, un albañil de los que trabajan en las obras de reconstrucción de la casa que D. Vicente Carreras posee en la calle de Mercaders, se cayó de un andamio, yendo á parar á un pozo de la misma casa. Recibió varias contusiones, una de ellas grave en la cabeza, siendo conducido á su casa con una estera.

—Recomendamos á nuestras autoridades y Juntas de sanidad la lectura de las siguientes líneas que copiamos de un apreciable periódico:

«La combustión de azufre como medida de higiene pública, va ganando mucho terreno, pues con bastante éxito se hizo ya en anteriores epidemias.

En Tortosa y algunos pueblos de su comarca hace días viene practicándose.

En Lorca ha debido ya establecerse un horno siciliano en el centro de la población como medida profiláctica contra el cólera, cuya clase de horno (calcarolas) es la usada para la combustión del mineral de azufre. En algunos pueblos del bajo-Aragón y de la provincia de Valencia se ha quemado azufre en fogatas, notándose descenso en el contagio, y el alcalde constitucional de Barcelona ha dispuesto que se haga lo mismo en el circuito de aquella, en la que la quema de azufre se practica todas las noches, desde la de viernes último por una brigada municipal.

En Lérida desde dos días viene practicándose con gran satisfacción de aquel vecindario, encendiéndose las fogatas á las 4 y media de la noche y se apagan á las 3 de la madrugada.»

Es de desear que estos ejemplos sirvan de enseñanza á los que, teniendo el deber de hacer mucho, no han hecho aún nada, ó han hecho muy poco á la hora presente, para prevenir á la población contra la posible invasión del cólera.

Gerona. Imp. y Lib. de Torres. Constitución, 8.

(10) DISCURSO DE DON EMILIO CASTELLAR

sobre política interior y exterior del Gobierno.

(Sesión del día 6 de Julio de 1885.)

(CONTINUACIÓN.)

tiene Cataluña un partido muy reaccionario, pero muy separatista; como las demás no tienen esa especie de diminuto partido que tiene Cataluña, partido más bien literario que político, Cataluña necesita algunas veces defenderse y se defiende de algunas acusaciones; pero Cataluña es esencialmente patriota.

Pues qué, ¿no resuenan aún aquí las palabras solemnes dichas con motivo del tratado de comercio con Francia? ¿No decíais vosotros mismos entonces que Cataluña era la más patriota de las regiones españolas ó tan patriota como todas las demás?

No se necesitan excursiones históricas; no se necesita ir á Poblet, ni á Ripoll, ni invocar á Lepanto, ni decir que Cataluña esmalto nuestras armas con los timbres alcanzados en Atenas, en Palermo y Sicilia; venid á nuestros tiempos, y acordaos de lo que hizo Cataluña por la independencia de la patria en Gerona y Tarragona, cuyos nombres

se hallan al igual del de Zaragoza; acordaos de lo que hizo Cataluña en la guerra de Africa, recordando con sus ilustres voluntarios las glorias del príncipe Constante y del cardenal Cisneros; acordaos de lo que Cataluña hizo, de los sacrificios que hizo para retener á Cuba en el seno de la unidad y de la integridad nacional; acordaos de lo que Cataluña ha hecho ahora cuando Andalucía estaba afligida, mandando sus tesoros y levantando ciudades entre ruinas, lo cual muestra que nuestra España, que nuestra patria está hecha por el sentimiento común de todos sus hijos, y que todos saben que ella es inmortal, que ella es imperecedera, que ella es infalible, que ella es una, y que así como les dió la cuna en la infancia, les dará un sepulcro jamás profanado por los extranjeros, porque ellos defienden el nombre de España, que ha resonado en todos los espacios del planeta, y la bandera teñida de rojo con la sangre de sus mártires y de luz de oro por nuestro hermoso cielo, bandera bajo la cual formamos, señores, una patria que no puede perecer porque está arraigada en el corazón y en el alma de todos sus hijos.

Pero, señores, á los que os presentaban la unidad personal solamente, á los que os decían que Cataluña era una región aparte, á esos los recibísteis y los halagásteis mucho, mucho, cuando allí había ideas que debían ser condenadas desde lo alto, y á los pobres

comerciantes de Madrid, objeto de vuestros odios y asunto de vuestros desquites, los despedísteis con una verdadera reprobación.

Así es que voy á concluir hablando de un rumor del cual ya se ha hablado en esta Cámara en una contienda entre el señor Presidente del Consejo y el representante del partido democrático-progresista, nuestro querido amigo el señor Portuondo. Se ha hablado de tentativas de gobierno personal. Yo no las creo ni las puedo creer, y cuando alguno me lo dice bajo la cabeza tristemente y le respondo: Como no creo en brujas y en duendes, no creo en tales proyectos; ya sabe usted que hace mucho tiempo somos muy desgraciados, y de seguro no se nos entrará esa felicidad por la puerta.

Pero, señores, no creyendo yo de ningún modo en el gobierno personal, declaro que la política del gobierno y los descuidos del gobierno imbuyen esa superstición y la acreditan muchísimo, y las supersticiones deben combatirse, porque ponen grandes obstáculos al desarrollo de una política prudente y sabia. No se puede gobernar con ciertas supersticiones.

Como nosotros hemos tenido que combatir durante mucho tiempo la intemperancia religiosa y hemos tenido que desarraigat algunas instituciones antiguas, ¿alguno de los que nos ha costado vencer las supersticiones que se oponían á la emancipación de la concien-

cia y lo que nos ha costado vencer los intereses de otro género de supersticiones, y vosotros con vuestra conducta vais esparciendo por ahí, para mí que, como estoy aquí os conozco á todas y conozco un poco la política, vais esparciendo por ahí el concepto de que se aspira mucho á un gobierno personal.

El señor PRESIDENTE: Yo ruego á S. S. que no introduzca salvvedades que en vez de serlo son indicaciones graves.

El señor CASTELLAR: Vamos, señor presidente, á tratar esta cuestión constitucional.

En primer lugar, urge mucho, muchísimo abrogar la ley constitutiva del ejército, y en la próxima legislatura, porque tengo el dolor de decirlo, para regocijo nuestro, que volveréis; en la próxima legislatura yo usaré de mi iniciativa de diputado para proponer la abrogación de esa ley; y encontraré diputados que me ayuden. Porque señores, esa ley tiene este inconveniente constitucional: quita una gran parte de responsabilidad al ministro de la Guerra, y quita otra gran parte de irresponsabilidad al rey; es decir, convierte al poder responsable en irresponsable, y al poder irresponsable en responsable; por consecuencia, es necesario abrogar esa ley.

Y es necesario porque se va cayendo aquí, y mi amigo el general Lopez Dominguez á quien aludo en este asunto particular para

SECCION DE ANUNCIOS.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



GARANTIAS.

Capital social, 48.000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 122.627,814'50.

21 años de existencia.

Esta gran compañía NACIONAL, cuyo capital de 48 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 21 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 102.494,257'16.

Subdirector en esta provincia: D. Arturo Vinardell.

OFICINAS: Sta. CLARA, 2, 1.º (Frente a las pescaderías.)

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL EN GERONA.

Conviendo á los intereses del público y al mejor servicio del Banco, que sean conocidos de aquél los acuerdos tomados relativamente á los pocos billetes anteriores á 1874, no localizados y que se retirarán de la circulación desde hace mucho tiempo, esta dirección estima oportuno anunciar:

1.º Que en la caja de la Sucursal se admitirán, bajo recibo, dichos billetes solo para el efecto de presentación y remisión á las dependencias centrales del Banco en Madrid, donde previo reconocimiento se acordará lo que corresponda respecto al pago.

2.º Que este pago no se hará nunca en la Sucursal á presentación de los billetes, sino después, y en todo caso si se ordena por las dependencias centrales del Banco.

3.º Que solo en la caja central de Madrid se podrán presentar al cobro directo los

billetes no domiciliados anteriores á 1874, mandados retirar de la circulación, y el pago en su caso, tendrá efecto mediante el procedimiento que se sigue con todos los billetes anteriores al espresado año igualmente mandados retirar de la circulación.

4.º Cuando en la Sucursal se presente uno ó más billetes de los referidos en las reglas anteriores, se tomará nota formal de la persona que lo presente, y si lo entrega para los fines espresados en la regla 1.ª, se remitirá bajo pliego certificado á las dependencias centrales del Banco en las que se procederá á lo que corresponda.

En el caso de acordarse el pago, la Sucursal lo participará á la persona que hubiere presentado y entregado el billete, y le satisfará su importe mediante cancelación del recibo que se le le hubiere dado al tiempo de la entrega de los billetes.

Gerona 4.º de Agosto de 1885.—El Oficial Secretario, Luis Estruchera. 2-3

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO,

GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS
PREMIADAS CON DIPLOMAS DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO.

Sin rival para la curación de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estación en el ferro-carril de Madrid á Córdoba. Coches á la llegada de todos los trenes. Fondas, casas de huéspedes, casino y recreos.

Estas aguas pueden tomarse en cualquier tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 3, 4 y 5 reales, y por cajas, pidiéndolas á la Dirección, donde se facilitan memorias y prospectos. Serrano, 35 Madrid.

Depositarios: En esta Capital, Vivas.—En Figueras, Deulofen.—En Olot, Soler.—En Ripoll, Martí de Revert y en S. Feliu de Guixols, Font y Miralles.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE UBERUAGA DE UBILLA.

Aguas nitrogenadas bicarbonatadas.

Premiadas en las Exposiciones de Paris 1878, Franckfort 1884, Bur. eas 1885, Amsterd 1885, y Suiza 1884, con medallas de oro, plata y diplomas de honor.

Temperatura, 27º centigrado.

Caudal, 33,622 litros por hora.

Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Setiembre.

El Establecimiento termal de UBERUAGA DE UBILLA, situado á 2 kilómetros de la villa de Marquina (Vizcaya), viene siendo desde su inauguración el más concurrido de cuanto existen en las provincias del Norte, y lo será aún más desde hoy, en que abierta al público la vía férrea de Bilbao á Durango, puede hacerse la travesía desde esta estación al Establecimiento (23 kilómetros) en dos horas y media.

Virtudes medicinales.

Las aguas de UBERUAGA DE UBILLA, únicas análogas de las conocidas hasta hoy, como azoadas, á las de la fuente del Hgado, de Panticosa, que hasta tienen igual temperaturas y como alcalinas suaves á las tan reputadas de Alzola, ejercen su acción curativa, según opinión de muy distinguidos prácticos, sancionada con la experiencia, con especialidad en las enfermedades del pecho y garganta, en las del aparato gastro-hepático y en los padecimientos del genito-urinario de ambos sexos.

Las personas que deseen adquirir más detalles, pueden dirigirse al Administrador del Establecimiento, quien les enviará el análisis acompañado de las demás noticias útiles al enfermo.

(A. U.)

tener el auxilio de un orador monárquico, no me dejará mentir; (El señor Lopez Domínguez pide la palabra) se va cayendo aquí en una manía. Hay varios generales muy valerosos, muy ilustres que no pertenecen al partido moderado, al partido conservador, al partido liberal, al partido izquierdista; pertenecen á un partido que se va llamando el partido del rey. Luego urge mucho muchísimo que mediteis cuántos discursos el rey pronuncia, y que los pongais en sus labios de tal suerte que no disminuyan en nada la autoridad real.

Porque, señores, yo recuerdo los tiempos de doña Isabel II, que como dijo el poeta: «cualquier tiempo pasado fué mejor;» yo recuerdo los tiempos de doña Isabel II, en que la reina jamás decía palabras que no estuvieran en concordancia plena con su autoridad real, colocadas sobre todos los partidos; pero cuando se obliga por los ministros á los reyes á hablar mucho, se corre un peligro, ó que apoyen la política ministerial atrayendo sobre el poder irresponsable críticas que sólo pueden dirigirse al poder responsable, ó que combatan la política ministerial, en cuyo caso desautorizan á los gobiernos y no pueden continuar en el poder; y vosotros aconsejais unas veces al rey que se llame proteccionista y otras veces que se llame socialista de cátedra, cuando el rey no puede pertenecer, ni á ninguna secta, ni á ningún

partido, ni á ninguna escuela, porque en nuestro concepto los representa á todos.

Y luego, señores, ¿no veis que aparte de todas estas palabras, le inspirais al rey una especie de frase que repite siempre por vuestro consejo y la cual resulta contradictoria con el régimen constitucional? ¿No veis que cuando va una comisión que pide cualquier cosa popular, como la ley de las harinas de los castellanos, como la protección de los catalanes, como los arcos de los valencianos, el rey, por vuestro consejo, suele decir que él lo podría todo si no fuera rey constitucional, lo cual envuelve en los súbditos la idea de que él lo podría todo si fuese rey absoluto? (Rumores.) Hemos salido del rey y vamos á los ministros.

El señor PRESIDENTE: No hemos salido del rey, porque no hemos entrado en este terreno; si S. S. hubiese entrado en él, no se lo hubiera consentido el Presidente. Cuanto ha dicho S. S. ha sido dirigiéndose al gobierno; si no lo hubiese hecho así, conste que el Presidente no lo hubiese tolerado ni un solo instante. (Muestras de aprobación.)

El señor CASTELAR: Su señoría hubiera estado en su derecho; pero como yo veía que llevaba la mano en la campanilla, dije que ya no pensaba tratar de los actos en que el poder real estaba asociado al poder ministerial.

El señor PRESIDENTE: El Presidente

puso la mano en la campanilla, porque no habiendo agrado las últimas palabras de S. S., y habiéndose promovido interrupciones, quería facilitar á S. S. que le oyera la Cámara.

El señor CASTELAR: Doy al señor Presidente muchas gracias, y le digo que, naturalmente, como yo estoy solo en esta Cámara, ó muy solo con algunos pocos compañeros, no pueden gustar mucho las palabras que yo diga; y así le agradezco más al señor Presidente la energía con que me sostiene en mi derecho.

El señor PRESIDENTE: Ya procura su señoría de vez en cuando hacerse agradable á la mayoría y á la minoría, y obtener aplausos unánimes; y no necesita ciertamente de mi concurso para obtenerlos.

El señor CASTELAR: Señor presidente, eso es una censura que me dirige su señoría sin ningún derecho, porque su señoría no puede calificar mis palabras de ese modo; porque yo, cuando trato de mis sentimientos, y de mis ideas, no temo á la Cámara. Lo digo con toda sinceridad, porque si tengo sentimientos comunes con la Cámara, son aquellos que se inspiran en mi rectitud, en mi justicia y en mi patriotismo; y no puedo consentir esa censura de su señoría, sin protestar contra ella.

El señor PRESIDENTE: El Presidente está conforme con lo que S. S. acaba de de-

cir... (El señor Castelar interrumpe y se promueven grandes rumores. El Presidente llama al orden.)

El Presidente está conforme con lo que su señoría acaba de decir; lo que yo antes he manifestado á su señoría, no fué, ni pudo ser, ni por lo más remoto, en tono de censura; sino en tono de alabanza, que es el tono que constantemente usa el Presidente con todos los señores diputados; y mucho más, si posible fuera, con aquellos á quienes distingue tan particularmente como á su señoría.

El señor CASTELAR: Doy las gracias al señor presidente, me doy por completamente satisfecho y pido que me perdone si una susceptibilidad quizá excesiva me ha obligado á dirigirle algunas palabras de reconvencción que retiro, y me someto á la autoridad de S. S. tanto más respetada por mí cuanto que es una autoridad electiva.

El señor PRESIDENTE: El presidente no tiene nada que perdonar á S. S. sino, por el contrario, mucho que agradecerle. Continúe S. S.

El señor CASTELAR: Señores diputados, las palabras que mejor comprueban lo que acabo de decir son las palabras pronunciadas desde el banco ministerial, porque, ¿quién ignora que aquí no podemos retroceder, sin gran peligro, hasta el partido representante

(Continuará.)